



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/091

No se le da trámite al recurso enviado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira el 22 de marzo de 2023 y suscrito por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por cuanto el proceso al que hace referencia la petición fue RECHAZADO mediante providencia del 10 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83a25b68d8bfdc6aed810b2c6ffd82e84f417656c66159908015d29cfc6ef90
Documento generado en 27/03/2023 01:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>